ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL (APT) EN LA TERRITORIAL BOLIVAR, CÓRDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS - ESAP.

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Bolivar, Córdoba, Sucre, y San Andres Islas inició proceso de Convocatoria Pública de méritos para conformar el Banco de profesores Hora Catedra del programa de Administración Pública Territorial, para el periodo del 2023 al 2025,

Que mediante Acuerdo 0003 del 6 de agosto de 2018, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP expidió el Estatuto Profesoral de la ESAP y estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que el artículo 5 del Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018 modificado parcialmente por el Acuerdo 001 del 19 de febrero del 2020, define al profesor catedrático como la persona vinculada por horas a la institución mediante proceso público de mérito, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que el crecimiento en el número de grupos y estudiantes del programa de Administración Pública Territorial (APT) de la Territorial Bolivar, Córdoba, Sucre y San Andres Islas, hace necesario fortalecer académicamente el programa, vinculando docentes catedráticos para contar con un creciente número de profesores catedráticos, en los núcleos y asignaturas del programa.

Que mediante Resolución DT – 002 del 25 de enero de 2023, la Territorial Bolivar, Córdoba, Sucre y San Andres Islas, dio apertura al proceso anteriormente descrito, acto administrativo publicado en la página Institucional de la ESAP - www.esap.edu.co.

Que revisando el cargue en la plataforma, se evidenció que no estaba habilitado el link de la convocatoria para que los interesados se postularan y realizaran el cargue de los documentos requeridos.

Que, una vez subsanados los inconvenientes presentados y con el objeto de garantizar y dar total transparencia al proceso de la convocatoria, se considera necesario modificar el cronograma previsto para la convocatoria permitiendo un

plazo ajustado para mantener un periodo de inscripciones y de todas las demás etapas del proceso.

En mérito de lo anterior:

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el **Artículo Octavo: Etapas proceso de selección:** quedando el cronograma para la realización de las principales etapas de la convocatoria de selección por méritos, de la siguiente manera:

No.	ETAPA	CARÁCTER	FECHA
1	Expedición Resolución Convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración		Enero 25 de 2023
2	Publicación Aviso de convocatoria		Enero 30 de 2023
3	Inscripción hojas de vida		Febrero 20 al 17 de marzo del 2023
4	Análisis de Hojas de vida	Clasificatoria	Marzo 20 al 24 del 2023
5	Publicación Análisis hoja de vida		Marzo 27 de 2023
6	Recepción reclamaciones resultados análisis hojas de vida. Plazo Único.		Marzo 28 al 31 del 2023
7	Notificación respuesta reclamos del numeral 5		Abril 3 del 2023
8	Citación a sustentación de Micro currículo		Abril 10 del 2023
9	Sustentación de Micro currículo	Eliminatoria	Abril 12 al 21 del 2023
10	Resultados de sustentación Micro currículo		Mayo 2 del 2023
11	Recepción reclamaciones resultados Sustentación de Micro currículo. Plazo Único.		Mayo 5 del 2023
12	Respuesta reclamaciones No. 10		Mayo 10 del 2023
13	Publicación Resultados finales		Mayo 15 del 2023
14	Entrega documento en físico de los seleccionados		Mayo 19 al 22 de 2023

PARÁGRAFO PRIMERO. Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación.

PARÁGAFO SEGUNDO. Los aspirantes reconocen que los términos para inscripción, entrega de documentos, sustentación de micro currículo y presentación de reclamaciones son perentorios, por lo que no se recibirá ningún tipo de actuación por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria."

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos de la **"CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DE LA TERRITORIAL BOLIVAR, SUCRE, CORDOBA Y SAN ANDRES ISLAS - ESAP"** permanecen sin modificación alguna.

La presente adenda se expide a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SERGIO CORTÉS RINCÓN
Director Territorial
Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andres Islas

Proyecto: Juli Margarita Moron Meza-Coordinadora Académica

Revisó: Diana Julio Sierra – Jurídica